

**Asamblea General**

Sexagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
20 de diciembre de 2011
Español
Original: inglés

Tercera Comisión**Acta resumida de la octava sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 6 de octubre de 2011, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Haniff (Malasia)
más tarde: Sr. Zelioli (Vicepresidente) (Italia)
más tarde: Sr. Haniff (Presidente) (Malasia)

SumarioTema 107 del programa: Prevención del delito y justicia penal (*continuación*)*Tema 108 del programa: Fiscalización internacional de drogas (*continuación*)*

* Temas que la Comisión ha decidido examinar conjuntamente.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 107 del programa: Prevención del delito y justicia penal (continuación) (A/66/91, 92, 131 y 303; A/C.3/66/L.2 a L.5; E/2011/30)

Tema 108 del programa: Fiscalización internacional de drogas (continuación) (A/66/130)

1. **El Sr. Shein** (Myanmar) dice que su Gobierno no ha cejado en su firme propósito de luchar contra el uso indebido y el tráfico de estupefacientes, que dificultan el desarrollo general de Myanmar. Entre las medidas adoptadas con el fin de aplicar el plan nacional de fiscalización de drogas, con vigencia de 15 años, figuran la prevención y erradicación del cultivo ilícito de adormidera que, al igual que la producción de opio, ha disminuido de manera apreciable desde 1996. Entre 1997 y 2011 se han quemado drogas incautadas por un valor superior a 18.000 millones de dólares. En el primer semestre de 2011, se aplicaron medidas represivas en 1.615 casos de posesión de estupefacientes.

2. Durante el año en curso, Myanmar ha reformado su comité central de fiscalización del uso indebido de drogas, y ha suscrito además memorandos de entendimiento con seis países en la subregión del Gran Mekong, con los que ha colaborado en la redacción y aplicación de un plan cuyo objetivo es que la región de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) esté libre de drogas para 2015. Aunque, con sus recursos limitados, Myanmar hace todo lo posible por eliminar el peligro de los estupefacientes a nivel nacional, regional e internacional, el éxito de ese esfuerzo estará garantizado solo si prestan su plena cooperación todos los interesados, es decir, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales internacionales y locales, los estudiantes y la población en general.

3. **La Sra. Phommachanh** (República Democrática Popular Lao) dice que, debido al compromiso de su Gobierno de hacer frente al problema de larga data de la fiscalización de drogas, en los últimos años se han reducido de manera espectacular el cultivo ilícito de adormidera y la adicción al opio. Con todo, el cultivo de adormidera se duplicó en 2010 ya que, como resultado del fuerte aumento del precio de la droga, esa actividad se convirtió en una fuente tentadora de ingresos para los agricultores, en particular en los distritos más pobres, hecho que ha puesto de relieve el

vínculo existente en el país entre la producción de opio, la adicción a esta droga y la pobreza. La reducción constante del cultivo depende, en consecuencia, de la creación y disponibilidad de medios de subsistencia apropiados y sostenibles. Se ha registrado también un aumento alarmante del tráfico y uso de heroína y de estimulantes anfetamínicos.

4. Con el fin de hacer frente a los problemas nuevos o no resueltos relacionados con las drogas y ocuparse a la vez de la pobreza de quienes en algún momento se han dedicado al cultivo de adormidera, el Gobierno ha aprobado un plan maestro nacional integral de fiscalización de drogas para atacar el suministro de drogas con medidas de represión y ofrecer alternativas viables desde un punto de vista económico a la producción de opio. La República Democrática Popular Lao también ha aprobado una ley general sobre drogas como complemento del código penal. Con arreglo al marco del programa para el país, la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se dirige al fomento de la seguridad alimentaria y los medios alternativos de desarrollo de las comunidades que se han dedicado a la producción de opio; el aumento de las actividades de formación profesional y terapia ocupacional para consumidores de drogas; la reducción de la propagación del VIH/SIDA por efecto del uso de drogas; y el apoyo a las leyes e iniciativas nacionales.

5. Por último, tras expresar su gratitud por la asistencia recibida de muchos gobiernos y de la comunidad internacional, la oradora hace hincapié en que se necesitará el apoyo constante de todos los interesados para evitar que se inviertan los éxitos alcanzados.

6. **El Sr. Al Habib** (República Islámica del Irán) dice que por compartir fronteras con el Afganistán y el Pakistán, países comprendidos en la Media Luna Dorada, la República Islámica del Irán respalda sin reservas la iniciativa mundial de lucha contra el uso indebido y el contrabando de drogas. A costa de la vida de miles de agentes del orden y de millones de dólares, ha restringido las rutas de tránsito de los narcóticos ilegales provenientes del Afganistán, que sigue siendo el productor principal de opiáceos. El Gobierno ha movilizado a 30.000 soldados a lo largo de sus fronteras con el Afganistán y el Pakistán, en un intento por impedir la entrada al país de las caravanas de traficantes y ha levantado además muros y vallas de contención en sus fronteras orientales.

7. La República Islámica del Irán ha colaborado con los países vecinos, al igual que con los países de la ruta de los Balcanes, y se han celebrado reuniones e intercambios periódicos de información con el Pakistán y el Afganistán, en colaboración con la UNODC. El Gobierno ha suscrito diversos documentos de cooperación relativos a la lucha contra las drogas y ha sido un participante activo en varias conferencias internacionales sobre estupefacientes, como las mesas redondas realizadas en el contexto de la Iniciativa del Pacto de París en que se han examinado las rutas de tráfico de drogas en el Afganistán.

8. La lucha contra el tráfico de drogas se debe considerar como una responsabilidad compartida que es necesario abordar colectivamente mediante la cooperación internacional, ya que grandes cantidades de opiáceos procedentes del Afganistán están destinadas a países europeos. En ese sentido, es importante proporcionar apoyo financiero y técnico a la República Islámica del Irán por ser la ruta más corta de tránsito hacia el mercado occidental. Es indispensable someter a examen las políticas y los programas regionales e internacionales con el fin de superar las deficiencias y luchar con eficacia contra el problema mundial de los estupefacientes.

9. **La Sra. Jusu** (Sierra Leona) dice que es necesario concertar esfuerzos para responder a la amenaza que el tráfico de drogas plantea para la seguridad y la estabilidad socioeconómica de los países que salen de conflictos. A pesar de la crisis económica y financiera mundial y de las consecuencias persistentes de la guerra librada por los rebeldes, Sierra Leona avanza con paso firme en su empeño por luchar contra el tráfico ilícito de drogas, la delincuencia organizada y la corrupción. El Grupo de Tareas Conjunto de Lucha contra los Estupefacientes, de reciente creación, reúne a todos los organismos competentes con objeto de coordinar la lucha contra el tráfico de drogas.

10. Como resultado de una conferencia ministerial auspiciada por el Gobierno de Sierra Leona, se tiene previsto establecer dependencias similares contra la delincuencia organizada transnacional y programas nacionales de asistencia tanto en Sierra Leona como en países vecinos. Por otra parte, el Gobierno se ocupa de armonizar su marco legislativo nacional sobre terrorismo, tráfico de drogas, tráfico ilícito de migrantes y corrupción con los compromisos internacionales pertinentes, y de mejorar sus

capacidades en los sectores de observancia de la ley e inteligencia.

11. En la lucha contra la corrupción se han adoptado medidas como la detención e inculpación de altos funcionarios del Gobierno y de otros funcionarios y la realización de campañas de información dirigidas a la opinión pública sobre el concepto de corrupción. La oradora señala que la cooperación y la asistencia internacionales prestadas de manera continua son cruciales para impedir que los fondos procedentes del comercio de drogas se destinen a promover actividades delictivas, y expresa su agradecimiento a la UNODC por su apoyo a los proyectos en esa esfera, entre otras.

12. **El Sr. Elbahi** (Sudán) dice que la comunidad internacional y los países donantes deben prestar más apoyo a los países en desarrollo para ayudarlos a enfrentar las amenazas que plantea la delincuencia organizada transnacional en todas sus formas, lo que supone abordar las causas fundamentales de esos problemas, entre los cuales la pobreza es la más acuciante. Es necesario además llegar a un acuerdo sobre una definición del terrorismo y reforzar la cooperación internacional para luchar contra ese fenómeno.

13. El Sudán pone gran empeño en combatir la delincuencia organizada transnacional, el blanqueo de dinero, la trata de personas y el tráfico de órganos mediante el cumplimiento de los compromisos que ha asumido al respecto en el marco de instrumentos regionales e internacionales, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y la creación de equipos de lucha contra la delincuencia en la dependencia de policía del Ministerio del Interior. El Acuerdo Tripartito suscrito con el Chad y la República Centroafricana contempla actividades conjuntas sobre control fronterizo y prevención del delito. En fecha reciente se firmó asimismo un acuerdo bilateral con Sudán del Sur.

14. Las medidas adoptadas para enfrentar el uso indebido y el tráfico de drogas comprenden la elaboración de un estudio sobre la prevención del uso indebido de drogas entre la población estudiantil de 12 universidades del Sudán que ha hecho posible su sensibilización a los peligros relacionados con las drogas. Además, se han establecido varios mecanismos nacionales, como una fuerza de policía y una dirección general de lucha contra las drogas que forman parte del Ministerio del Interior.

15. **El Sr. Momen** (Bangladesh) dice que, a pesar de las dificultades vinculadas a la vigilancia de las fronteras extensas y porosas de su país, los organismos de represión hacen todo lo posible por capturar y llevar ante la justicia a los traficantes de drogas. Bangladesh es parte en varias convenciones relativas a las drogas y, desde julio de 2011, lo es también de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; en ese contexto, intercambia información sobre el tráfico de drogas con países miembros de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional, e informa sobre las incautaciones y detenciones relacionadas con dicho tráfico a la Oficina de la Asociación encargada de la vigilancia de delitos relacionados con drogas.

16. *El Sr. Zelioli (Italia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

17. El comercio ilegal de armas constituye un grave peligro para la situación de la ley y el orden en Bangladesh porque sus organismos de represión carecen de personal y equipo suficiente, aunque el país trata de modernizarlos. En lo relativo a las acciones que realiza para recuperar el dinero enviado al exterior de manera ilegal, y que entrañan una gran dificultad por las múltiples jurisdicciones involucradas, el Gobierno requiere del apoyo de todos los países, en particular de los Estados partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Por otro lado, Bangladesh procura luchar contra el blanqueo de dinero y la trata de personas, esfera en la que también necesita el refuerzo de los organismos internacionales, los asociados para el desarrollo y los demás Estados Miembros. Para concluir, el orador exhorta a la comunidad de donantes a aumentar el monto de su contribución de uso general a la UNODC, en vista de lo difícil que resulta para ese organismo satisfacer las necesidades de numerosos Estados Miembros cuando solo ejerce control sobre el 5% de sus recursos.

18. **El Sr. Shakir** (Maldivas) dice que su país, un pequeño Estado insular en un período turbulento de transición democrática, continúa tropezando con diversos problemas para crear los marcos institucionales necesarios que hagan posible que la rendición de cuentas, la transparencia y el estado de derecho se conviertan en las doctrinas fundamentales de una sociedad contemporánea. El Gobierno de Maldivas procura formular su respuesta al tráfico de drogas y a la delincuencia organizada y reforzar asimismo su sistema judicial en vigor. Con el fin de

superar las deficiencias del régimen anterior en la esfera de la gobernanza responsable, mejorar la rendición de cuentas y la confianza de la opinión pública e impedir a largo plazo la corrupción y otras actividades delictivas, el Gobierno dará a conocer cada semana los pormenores financieros de los gastos del Estado.

19. Aunque el Gobierno agradece a la UNODC que haya aceptado apoyar la repatriación de somalíes que navegaban a la deriva cuando fueron aprehendidos en aguas de Maldivas, se ha avanzado con lentitud en ese sentido. Pide por consiguiente a la Oficina que agilice el proceso.

20. Sigue siendo un motivo de preocupación para Maldivas su clasificación en la categoría 2 de la lista de vigilancia incluida en el informe los Estados Unidos de América sobre la trata de personas correspondiente a 2010. Aunque se ha comprometido a abordar esa cuestión, el Gobierno tropieza con serios impedimentos por la falta de recursos humanos y materiales. Sin embargo, tiene previsto presentar al parlamento un proyecto de ley contra la trata a fines de 2011 y está en vías de adoptar una serie de medidas para remediar la situación en forma conjunta con los asociados donantes, incluso mediante la capacitación de agentes de policía y funcionarios judiciales sobre trata de personas, lo que entraña el reforzamiento de los mecanismos de control fronterizo y la cooperación regional.

21. La lucha contra el tráfico de estupefacientes continúa siendo una gran prioridad para el Gobierno de Maldivas. Puesto que tratar a las víctimas de la drogodependencia como delincuentes ha resultado ser insostenible, se han adoptado medidas integrales para la rehabilitación y reintegración de los toxicómanos en la sociedad, a la vez que se abordan las dimensiones sociales y sanitarias vinculadas al uso indebido de drogas. También se ha intensificado la batalla contra el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada. La comunidad internacional debe prestar mayor atención al nexo entre el tráfico de drogas, la corrupción y otras formas de delincuencia organizada. Por último, el Gobierno de Maldivas tiene previsto adherirse a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional en los próximos meses.

22. **El Sr. Bamba** (Côte d'Ivoire) dice que su Gobierno confía mucho en el apoyo y la asistencia de

la UNODC, en particular en lo relativo al fomento de la capacidad de los sistemas jurídicos, la lucha contra la trata de personas y la corrupción, y la prevención y tratamiento del uso de drogas. Côte d'Ivoire se sitúa en una encrucijada importante en África Occidental, una región donde en fecha reciente se han producido crisis sucesivas, concretamente en Liberia, Sierra Leona y Guinea. Esa situación ha dado origen a un entorno precario que permite la circulación de mercenarios y el reclutamiento de milicianos y, a resultas de ello, el narcotráfico, el bandolerismo, la delincuencia transnacional e incluso el terrorismo. En los últimos años, el tráfico y consumo de estupefacientes ha ido en aumento en Côte d'Ivoire. Se han incautado miles de kilogramos de esas sustancias y más de 5.000 personas han sido procesadas entre 2007 y 2010 en el contexto de la lucha contra las drogas.

23. El Gobierno ha adoptado medidas de carácter interno y ha intensificado también su cooperación con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) con miras a emprender acciones conjuntas contra la falta de seguridad en esos países y en sus fronteras. Forma parte asimismo de un proyecto piloto para reforzar las fronteras y aumentar las actividades de represión por conducto de la Iniciativa de la Costa de África Occidental. Côte d'Ivoire participa en programas regionales y multilaterales de lucha contra el blanqueo de dinero. Por otro lado, las alianzas con la UNODC y otras organizaciones han contribuido a apoyar las operaciones transfronterizas contra la delincuencia organizada en África Occidental. A nivel nacional, el Gobierno trabaja en la rehabilitación y reapertura de las cárceles y los tribunales que fueron dañados en la crisis posterior a las elecciones. Además, se reforzará la seguridad en las fronteras mediante el despliegue de agentes del orden en todo el país que ayudarán a prevenir y combatir el tráfico de estupefacientes.

24. **La Sra. Al-Raisy** (Emiratos Árabes Unidos) dice que su Gobierno, convencido de que en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional es importante la cooperación internacional, ha ratificado varias convenciones y protocolos internacionales en la materia, y ha aprobado leyes nacionales para apoyar su aplicación. Atribuye particular relieve a las actividades contra el terrorismo, y la ley por la que se persiguen los delitos conexos, promulgada en consonancia con sus compromisos internacionales, complementa los esfuerzos del Estado para luchar contra el blanqueo de

dinero. Además, se han creado comités nacionales responsables del combate al blanqueo de dinero y al terrorismo para coordinar las actividades de las distintas dependencias encargadas de cada sector.

25. Los Emiratos Árabes Unidos están a la vanguardia de las iniciativas regionales contra la trata de personas, como lo muestra la manera en que fomenta la cooperación bilateral al suscribir acuerdos bilaterales con varios países exportadores de mano de obra. En su condición de parte en el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y como miembro del Grupo de Amigos contra la Trata de Personas, el país ha hecho contribuciones financieras al Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas y ha promulgado leyes nacionales contra ese fenómeno inhumano. La cooperación con los organismos competentes de las Naciones Unidas es otra actividad que también está en curso. Cinco años después de que se iniciara la campaña nacional contra la trata de personas, las estadísticas muestran que la labor en ese sentido produce resultados tangibles.

26. Con el fin de afrontar los nuevos fenómenos de la delincuencia transnacional que ha generado la revolución en la tecnología de la información y las comunicaciones, el Gobierno aprobó una ley general sobre los delitos vinculados a la tecnología de la información en que se tienen en cuenta las experiencias de los Estados en esa esfera. Para concluir, los Emiratos Árabes Unidos reiteran su apoyo a las actividades internacionales de lucha contra la delincuencia y de reforzamiento de la justicia penal.

27. **El Sr. Kleib** (Indonesia) dice que su Gobierno se ha comprometido a buscar medidas más enérgicas y a cooperar de forma más estrecha con la comunidad internacional para luchar contra delitos emergentes, como la ciberdelincuencia, el tráfico de bienes culturales, de madera y flora y fauna silvestres, además de prácticas de pesca ilegal. La pesca ilegal no declarada y no reglamentada sigue planteando una de las mayores amenazas para el ecosistema marino, que pone en peligro la seguridad alimentaria y las economías de muchos países. La lucha contra la corrupción es un asunto de gran prioridad para Indonesia, que ha participado de manera voluntaria en mecanismos de examen y ha adoptado diversas

medidas, como la formulación de un plan de acción nacional contra la corrupción que abarca medidas preventivas, un marco reglamentario y la recuperación de activos, aspecto este último para el que la cooperación entre los Estados tiene primordial importancia.

28. Indonesia ha asumido el compromiso de enfrentar la trata de personas pero, para cumplirlo, se necesita también una mayor cooperación internacional centrada en la prevención de ese delito, el enjuiciamiento de los responsables y la protección de las víctimas. A ese respecto, el Gobierno ha tenido una participación activa a nivel tanto nacional como regional, por conducto del Proceso de Bali sobre el contrabando y la trata de personas y la delincuencia transnacional conexa, mientras que en la ASEAN se empeña en mejorar la cooperación contra la trata en Asia Sudoriental.

29. El Gobierno de Indonesia condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y hace notar que no debe equipararse con ninguna religión, raza, sociedad o grupo. Lo más difícil es aplicar la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo de manera coordinada y equilibrada. En ese sentido, es preciso asegurar una sinergia entre la Estrategia global y las actividades nacionales, bilaterales y regionales; abordar las causas profundas y complejas del terrorismo; emprender las actividades de represión de modo que se promueva la tolerancia y la moderación al erradicar el extremismo; y hacer compatible la lucha contra el terrorismo con el estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y los principios democráticos. El Gobierno de Indonesia apoya el programa de asistencia técnica de la UNODC.

30. En lo referente a la fiscalización internacional de drogas, hace falta una mayor cooperación y un enfoque holístico compartido por distintos interesados. En las políticas nacionales deben tener cabida las asociaciones con los sectores de la salud y la educación, además de las entidades encargadas de hacer cumplir la ley. Se debe intensificar la cooperación y la vigilancia para hacer frente a hechos alarmantes relacionados con la fabricación y tráfico ilícitos de drogas, por ejemplo, el uso de mujeres y niños como traficantes. El Gobierno de Indonesia está en vías de ampliar una iniciativa por la que se proporciona empleo alternativo a quienes hayan sido o puedan ser transportistas de drogas. A ese respecto, resulta crucial la cooperación internacional para

promover las mejores prácticas y las experiencias adquiridas en lo relativo a programas alternativos de desarrollo y creación de capacidad.

31. *El Sr. Haniff (Malasia) vuelve a ocupar la Presidencia.*

32. **El Sr. Ulibarri** (Costa Rica) dice que el componente más importante de la estrategia nacional de seguridad ha sido la prevención del delito en un marco de respeto a los derechos humanos y el estado de derecho. Aunque continúa siendo un país seguro y con una sólida estructura institucional, Costa Rica corre el riesgo de ser doblegada por el narcotráfico por su posición geográfica. Por estar ubicada entre los grandes centros de producción y el mayor mercado consumidor de drogas del mundo, Centroamérica se ha convertido en blanco de la dinámica que se genera y que obliga a los países de la región a asumir costos materiales, institucionales y humanos exponenciales que compiten con los recursos escasos que deberían asignarse a la educación o a la salud.

33. A este respecto, la comunidad internacional, en particular los grandes consumidores de drogas y productores de armas, deben asumir plenamente y sin más retraso sus responsabilidades. Es preciso revalorar además las estrategias seguidas. Debe existir, por consiguiente, un enfoque integral de la violencia, que pase por el fortalecimiento institucional y del estado de derecho, como también por la prevención y lucha contra la delincuencia. Las Naciones Unidas deben tener un papel más activo y preponderante en el diseño de propuestas frente al narcotráfico y a la prevención del delito. Hasta ahora su liderazgo ha sido en extremo limitado, debido a insuficiencias presupuestarias, aunque también a las prioridades establecidas y la dispersión de esfuerzos. Por último, el Gobierno de Costa Rica apoya la recomendación del Secretario General de que la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal se constituyan en un órgano rector integrado, e insta a los Estados Miembros a que trabajen con ahínco para elaborar un tratado vigoroso e integral sobre el comercio de armas capaz de controlar con eficacia el flujo de armas que atizan todo tipo de conflictos.

34. **La Sra. Klein Solomon** (Organización Internacional para las Migraciones (OIM)) dice que su organización ha contribuido a luchar contra la trata de personas mediante sus actividades de cooperación técnica destinadas a fomentar la capacidad de las

instituciones públicas, que entre otras cosas han hecho posible la capacitación de más de 600.000 funcionarios de migración y la prestación de apoyo técnico para la elaboración de políticas contra la trata. Además, en los últimos 15 años ha proporcionado ayuda a más de 15.000 víctimas de ese delito en forma de alojamiento seguro, atención médica, apoyo psicosocial, asistencia jurídica y actividades relacionadas con su retorno y reintegración. La OIM continúa participando en el Grupo interinstitucional de coordinación contra la trata de personas, que puede transformarse en una estructura más activa y útil encargada del seguimiento de la aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas.

35. Aunque las políticas de migración restrictivas son una respuesta natural al terrorismo, su eficacia no está comprobada y, en cambio, colocan a los migrantes en una situación aún más vulnerable en que son susceptibles de explotación a manos de grupos delictivos. La OIM colabora estrechamente con los gobiernos para mejorar la gestión de las fronteras con miras a facilitar la migración legal y controlar, a la vez, la migración irregular, incluso con iniciativas que agilicen los viajes transfronterizos y ayuden a los gobiernos a adoptar políticas de integración que puedan servir para fomentar la estabilidad y cohesión de las sociedades, ya que el terrorismo tiene la capacidad de surgir en ausencia de políticas de integración o del fracaso de estas. Es el caso en particular de las leyes contra el terrorismo que en algunos países contienen disposiciones polémicas sobre la detención y deportación de migrantes. Por último, es importante seguir estableciendo asociaciones de colaboración que rebasen las fronteras políticas y los sectores económicos de manera que redunden en provecho de todos.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.